



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 06-10-2023
AUTORIZACION N° 256
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 170, del 27 de Septiembre de 2023, de Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Fomento Productivo.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-391-COT23, del 03 de Octubre de 2023, por Materiales Apícolas.

f) Autorización N° 256 de fecha 06 de Octubre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-391-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Materiales Apícolas, para Unidad Demostrativa “Escuela y Semillero Apícola”.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-469-AG23, LUIS ANTONIO ENCINA CARRASCO, R.U. [REDACTED] por Materiales Apícolas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000, Aplic. PDTI año 2022, por el Monto de \$ 1.139.996.-


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS